

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CIVIL DEL CENTENARIO CENTRO (INMOCENSA) S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil doce, a las dieciséis horas, en el local ubicado en la calle Vélez 909 y 6 de Marzo, se reúnen los accionistas de la compañía Inmobiliaria Civil Del Centenario Centro (INMOCENSA) S.A., señor Juan José Villegas Plaza por sus propios y personales derechos, como propietario de mil seiscientos (1.600) acciones ordinarias y nominativas; Francisco José Villegas Plaza por sus propios y personales derechos, como propietario de mil seiscientos (1.600) acciones ordinarias y nominativas; Maria del Pilar Villegas Plaza por sus propios y personales derechos, como propietario de mil seiscientos (1.600) acciones ordinarias y nominativas.

Dirige la reunión el señor Francisco Villegas Plaza como Gerente de la Junta y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Juan Jose Villegas Plaza. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente los accionistas en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo estos en el punto a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte del Secretario, de que se encuentra presente la totalidad de los accionistas de la compañía, propietarios de todas las acciones, el Gerente declara legalmente instalada esta Junta General Universal de Accionistas de la compañía Inmobiliaria Civil del Centenario Centro (INMOCENSA) S.A., que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías.

Los concurrentes por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos: Punto Uno: Aprobación del Balance General del año 2011. Punto Dos: Estado de Pérdidas y Ganancias. Punto Tres: designación de comisario para el presente periodo. En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el artículo número 238 de la Ley de Compañías y 10 del Reglamento de Juntas Generales, se declara que la Junta queda válidamente convocada y constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

De esta manera la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía resuelve por unanimidad, luego de las deliberaciones correspondientes: PRIMERO: Aprobar el balance general del año 2011. SEGUNDO: aprobar el estado de pérdidas y ganancias del año 2011. Retomando el uso de la palabra, el Gerente manifiesta a los concurrentes que, habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del orden del día, clausura la sesión, no sin antes conceder unos minutos para la redacción de la presente acta, hecha ésta se procedió a la correspondiente lectura de la misma, la cual es aprobada por todos los presentes, quienes la suscriben en señal de conformidad. Se levanta la sesión siendo las 17h45 minutos.

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA. GUAYAQUIL 31 DE ENERO DEL 2012.-



Juan José Villegas Plaza
Accionista - Secretario Ad-Hoc de la Junta